

Santiago, 16 de diciembre de 2024

Ernesto Huber Jara  
Director Ejecutivo  
**Coordinador Eléctrico Nacional**  
Presente

**Ref.: Carta Conectora Proyecto Fehaciente  
LightHouse II**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, acorde a lo indicado en "Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes en el Régimen de Acceso Abierto", hacemos ingreso de la Solicitud de Proyecto Fehaciente del proyecto "LightHouse II" con conexión en la barra de 10,5 kV de la S/E Central Andes Generación, por parte de la empresa SCL III SpA, RUT N° 77.244.808-2.

El Proyecto, consiste en la instalación y operación de un Sistema de Almacenamiento de Energía puro o "Standalone", ubicado en la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama. La potencia instalada y capacidad de almacenamiento corresponde a 60 MW y 240 MWh respectivamente, con una cantidad de horas de almacenamiento igual a 4 horas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Formulario Proyecto Fehaciente – LightHouse II
- Informe Proyecto Fehaciente – LightHouse II
- Anexo 1 – Carta Gantt – LightHouse II
- Anexo 2 – RES. EX. N°202403101210 - Sistema de Almacenamiento ANBESS
- Anexo 3 – Declaración Vínculo Societario – SCL III SpA y Andes Generación SpA
- Anexo 4 – DU – SE Central Andes Generación – 10,5 kV
- KMZ LightHouse II

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jose Arosa Gomez  
Rut: 23.701.601-7  
pp. SCL III SpA